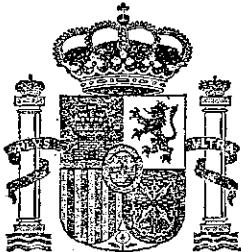


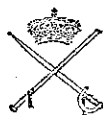
BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS

Números 1880, 1881, 1884, 1882 y 1883/1982, por los que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Manuel María Mejías, al de General Intendente general del Ejército al General Intendente del Ejército don Lucinio Pérez García, al de General de Brigada de la Guardia Civil al coronel de la Guardia Civil don Alvaro Casado Mestre, al de General Auditor del Ejército al coronel auditor del Ejército don Enrique Osuna Gómez del Rosal y al de General Intendente del Ejército al coronel de Intendencia del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General de División del Ejército don Manuel María Mejías, continuando en su actual cargo de Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente general del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministerio de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente general del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, al General Intendente del Ejército don Lucinio Pérez García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Mi-

nistro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con antigüedad de dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de la Guardia Civil don Alvaro Casado Mestre, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Ejército, con antigüedad de veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel auditor del Ejército don Enrique Osuna Gómez del Rosal, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos, al coronel de Intendencia del Ejército don Bartolomé Nadal Herrero, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Número 1885/1982, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Gimeno González-Miranda.

A propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Enrique Gimeno González-Miranda, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1886/1982, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General Intendente del Ejército, don César Sevillano Calleja.

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército, don César Sevillano Calleja, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de abril de mil novecientos ochenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 188, de 7-8-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Designación de aspirantes

10.812

Orden 361/10.812/82

Se rectifica la Orden número 361/9.455/82 (D. O. núm. 158), en el sentido de que donde dice: Sargento primero de Caballería D. Ramón Núñez de las Casas, debe decir sargento primero de Caballería D. Ramón Muñoz de las Casas.

Madrid, 6 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Trienios

10.813

Orden 362/10.813/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MAS-

PE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de junio de 1982.

Escalafón de Infantería

Sargento de la Guardia Real don Emilio Vázquez Villarreal (4075), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de mayo de 1982.

Guardia Real D. Cándido Tello González (10133), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro, D. Pedro Cansado Muñoz (10134), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Martín Rodríguez Linares (10135), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Vicente Ruiz Benito (10137), cuatro trienios de proporcionalidad 4 con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Guillermo Hernández Serrano (10138), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Lorenzo González González (10139), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Ledesma Mediavilla (10141), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Salgado Flores (10142), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Burgos Barrio (10143), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Collada Sánchez (10144), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Benito Barbero (10145), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cesáreo García Gutiérrez (10146), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Félix Aguado Matesanz (10147), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Alaminos Alaminos (10148), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro D. Agustín Hernández Martín (10149), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro D. Isidro Estévez Navas (10150), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis León Leiva (10151), cuatro trienios de proporcionalidad 4,

con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Merchán Varas (10152), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Barriguete Ors (10153), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Carlos López García (10154), cuatro trienios de proporcionalidad 4 con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Pascual Estringana (10600), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Otro, D. José Cano Rubio (10602), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Florentino Gómez García (10603), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro D. Benito Rodríguez Benítez (10604), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Elías Díaz Sainz (10605), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Delfín Hernández Hernández (10606), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julio Jiménez Lozano (10607), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Garrañcho Larios (10608), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Florentino Fernández Martín (10609), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Florencio Carranza Fernández (10610), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José García Molina (10612), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Agustín Pla Rubio (10613), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pablo Castaño Estrada (10614), dos trienios de proporcionalidad 4 con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Faustino Cañete Arreola (10616), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Laurentino Herrero Senovilla (10617), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Vicente Silvero Romero (10618), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago García Gallego (10649), dos trienios de proporcionalidad 4,

lidad 4, con antigüedad de 11 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan García Salvador (10798), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1982.

Escalafón de Caballería

Guardia Real D. Martín Chapinal Sánchez (10048), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro, D. Leonardo Colmenar Muñoz (10049), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Marino Molina Martínez (10050), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cayetano Ramírez Ordóñez (10051), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago Gil Gómez (10058), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Moreno Requena (10115), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1982.

Otro, D. Manuel Belmont Martín (10166), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de mayo de 1982.

Escalafón de Ingenieros

Teniente de la Guardia Real D. Miguel Mínguez Alvaro (7000), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 31 de mayo de 1982.

Cabo de la Guardia Real D. Fernando de Santos Conde (7014), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan Rubio Sánchez (7016), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Guardia Real D. Demetrio Mata Rojas (10014), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro, D. Antonio Pardo Ciudad (10018), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1982.

Otro, D. Agustín González García (10019), ocho trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Nisa Castaño (10072), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Otro, D. Indalecio Sánchez Solís (10073), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Bravo Camacho (10075), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Automovilismo

Guardia Real D. Isidro Bastante Martín de la Sierra (10042), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

Otro, D. Julián Geanini Rodríguez (10044), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Hernández Linares (10049), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Escalafón de Banda de Trompetas

Cabo de Banda, asimilado de sargento de la Guardia Real D. Benito Álvarez Lozano (1040), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de mayo de 1982.

Trompeta de la Guardia Real D. José Serrano Sánchez (1017), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1982.

Madrid, 1 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Trienios

10.814

Orden 362/10.814/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Casa de S. M. el Rey. Guardia Real

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Fernández Rincón (10912000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Benedicto González Montero (08346000), diplomando de Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 4, con antigüedad de 14 de mayo de 1982.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Pachón Carrillo (02553000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Eusebio Iribarren Barreda (08027000), nueve trienios de proporcionalidad 10, y uno de 4.

Otro, D. Alfonso Méndez Sendín (08860000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Capitán Escala auxiliar, D. Félix Molano Rivera (03301000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente, Escala auxiliar, D. Francisco Polo Ferrer (03841000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de mayo de 1982.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Maximino Robles Díez (10818000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Otro, D. Arturo Sastre Campo (10835000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Otro, D. Javier Vicario del Campo (10867000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Otro, D. José Garrgós Perucha (10897000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Otro, D. Gregorio Flores Candela (10898000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

De la Brigada de Infantería D.O.T. V

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Amadeo Martínez Inglés (07927000), diplomado Estado Mayor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Miguel Bailó Molina (10892000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Abad Vicente (04093000), catorce trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de mayo de 1982.

De la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Amadeo Palomo Navarro (08856000), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de División don Luis Sáez Larumbe, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Coronel (E. A.), Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», D. José León Esquivel (02139000), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Gobierno Militar de Las Palmas

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Destino Arma o Cuerpo», D. Isidro Lloréns Amores (06524000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Infantería las Navas núm. 12

Teniente Escala auxiliar, D. Juan Gari Guiu (03863000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco Reyes Gallardo (10894000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Torres Guerra (08287000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas» D. Juan Alcalde Crespo (10755000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Núñez Villaverde (10817000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Isidro Nieto (10391000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de mayo de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas» D. Luis Egea Sanz (10868000)

dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Santiago Lamas Díaz (10854000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Alfonso Fernández Pérez (09657000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Isidoro Hervías Mendicuti (06540000), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente, Escala auxiliar, D. Antonio Vera Guerrero (03826000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1982.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Angel Padilla Ufano (10113000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de mayo de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Vicente Pérez Ruiz (10826000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Grupo Logístico XXI

Capitán, Escala auxiliar, D. Antonio Sánchez Sánchez (03286284), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Ignacio Acevedo Espejo (10861000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Teniente, Escala legionaria, D. José García Abad (00481000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farne-sio, 4.º de La Legión

Teniente, Escala legionaria D. Fernando Martín Moreno (00443000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente, Escala auxiliar, D. Fernando Gallego Asunción (03523000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de mayo de 1982.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Luis Suelves Lame-las (09207000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 29 de mayo de 1982.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco Bajo Ojeda (10820000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Santiago Aragón García (08883000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio Molina Ortiz (08208000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Angel López del Amo Santamaría (06830500), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Teniente E. E. Mando D. Joaquín Adaid Jiménez (03653000) cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4 con antigüedad de 2 de mayo de 1982.

Del Instituto Politecnico núm. 2

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas» D. Angel Pajares Lizarán (08854000), ocho trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

De la Subdelegación del I.S.F.A.S. en Tarragona

Capitán E. auxiliar D. José Moreno Cambero (03321000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Personal en Situación de en Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo M. A. don Francisco Mugica Buhigas (04835000), doce trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 5 de mayo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Miguel Zancada Sanabria (01977000), con destino en la Dirección General de Protección Civil en Madrid Quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Eduardo Pedrero Fernández (02637000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jaime Calderón Lozano (03419000), Quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Gregorio Querol Postigo (03426000), con destino en la Delegación del Ministerio de Trabajo en Cádiz Quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Ernesto Barinaga Fernández (03550000), quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente (02874000), quince trienios de proporcionalidad 10.

En la 9.ª Región Militar

Coronel Honorario D. Alfredo Alfonso de Castro (05114000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán E. Legionario D. José Almazan Pérez (00129000), nueve trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4 con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

En Canarias

Coronel (E. A.), D. Manuel Sánchez Vidal (03042000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Lachambre Moreno (03423000), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.815

Orden 362/10.815/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, (dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Perso-

nal del M.A.S.P.E., se concede un trienio acumulable de proporcionalidad 6, a los Caballeros Alféreces Cadetes de Infantería que se relacionan, con antigüedad de 18 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de mismo año.

De la Academia de Infantería

Don Santiago San Antonio Demetrio.
Don Pedro Palacios de Mier.
Don Enrique Guirao Miras.
Don Juan Izquierdo López.
Don Angel Recio Reina.
Don. Gabriel Rodríguez Rodríguez.
Don Fernando Nalda Hidalgo.
Don José González Castel.
Don Pedro Pérez Herrando.
Don Antonio Piñana Martínez.
Don Francisco Saldaña Sagredo.
Don José González Requena.
Don Luis Aizpuru Díaz de Teran.
Don José Menendez López.
Don Félix Vara de Rey Santillán.
Don Francisco Hermoso Santos.
Don Salvador Rosell González.
Don Juan Antonio Ramón Casado.
Don José de Luz Ratón.
Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Advertido error en la Orden 362/10.640/82 (D. O. núm. 176) se rectifica como sigue:

Página 822, columna primera:
Sargento D. Manuel Mendoza Gómez; su segundo apellido es Gámez.
Madrid, 6 de agosto de 1982.

Padecido error en la Orden 362/10.641/82 (D. O. núm. 176) se modifica como sigue:

Página 623, columna tercera:
Sargento primero, E. legionaria, don Miguel Canacho Ruiz; su primer apellido es Camacho.
Madrid, 6 de agosto de 1982.

Ayudantes

10.816

Orden 362/10.816/82

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, en situación de disponible forzoso, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arturo Pina del Río (6656), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

Padecido error en la Orden 362/10.566/82 (D. O. núm. 175) relativa al sargento D. José Bendaña Rivadulla, se rectifica en el sentido de que su número es el 13028.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

Escala de complemento

Trienios

10.817

Orden 362/10.817/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales Escala de complemento de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan.

De la Brigada Aerotransportable

Sargento de complemento D. Andres Regueiro de los Santos (1003000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

De la 5.ª Zona de I.M.E.C. (Tenerife)

Sargento de complemento D. Jesús Barranco Ruiz (1004000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 14 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio de 1982.

De la Agrupación Temporal Militar (Castalla-Alicante)

Sargento de Complemento D. Juan Saiz Mejias, cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 9 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de enero de 1982.
Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Trienios

10.818

Orden 362/10.818/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, (dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias

rias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Estado Mayor del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Durán López (1486), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1982.

Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Fuentes Muniesa (720.500), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ortega Puebla (7309), once trienios (nueve de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Gobierno Militar de Madrid

Coronel (E. A.), Reserva A. Don Antonio Acero Santamaría (647), quince trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Sevilla

Coronel (E. A.), Reserva A. D. Eduardo Pérez-Cerezal Clavijo (626), quince trienios de proporcionalidad 10.

Gobierno Militar de Navarra

Teniente coronel (E. A.), Reserva A. don Javier Azcona Landa (650), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Subinspección de la 4.ª Región Militar (disponible forzoso en Hospitalet de Llobregat)

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Aguado Blanco (1059), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 5 de mayo de 1982.

GOBIERNO MILITAR DE MADRID

Comandancia Militar de Aranjuez

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús García García (1414), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982.

Polígono de Experiencias de Carabanchel

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Fernando Sánchez Garate (1357), nueve trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1982.

Junta Regional de Contratación 2.ª Región Militar (Sevilla)

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don Luis Benjumea Tormo (635), quince trienios de proporcionalidad 10.

Residencia Militar de suboficiales de Brigos

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Cerezo (784), trece trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas» don Tomas Torres Peral (1817), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Otro, D. Francisco Fernández Mateos (1824), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Regimiento de Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jorge Pedreira de Vivero (1819), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1982 y a percibir de 1 de mayo de 1982.

C. I. R. núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Andres Martín de la Fuente (1809), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad 10 de mayo de 1982.

Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Conde Sánchez (1248), diez trienios de proporcionalidad 10.

Delagación de Cría Caballar de Murcia y Almería

Alférez Esp. Paradista D. Manuel Porras Cacérez (107), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 17 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

1.º Depósito de Sementales

Teniente Esp. Paradista D. Agustín Lupon Arcal (35600), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de 6), con antigüedad 16 de mayo de 1982.

Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.819

Orden 362/10.819/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y especialistas de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

F.A.M.E.T. UHEL III

Brigada D. Miguel Navarro Aineto (1524), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. José Millán Mampel (2111), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Otro, D. José Gomáriz Anaya (2237), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. José Gómez Sudón (2267), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de mayo de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. José Arriaga Fernández (2311), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de marzo de 1982 y a percibir desde el 1 de abril de 1982.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Antonio Piera Orts (2050), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Brigada D. José A. Giraldo Ruiz (1532), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Sargento D. Faustino García Sanz (2335), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982

Grupo Ligero de Caballería I

Sargento D. José Rodríguez García (2249), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Grupo Ligero de Caballería V

Brigada D. José Zapata Chacón (1637), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

Unidad de Equitación y Remonta

Sargento especialista C. Caballar don Manuel Ruez de Eugenio (1054), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 7 de mayo de 1982.

Primer Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Juan Acedo Pulido (259), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de mayo de 1982.

Sargento especialista paradista don Belarmino Bianco Abuín (314), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 23 de mayo de 1982.

4.º Depósito de Sementales

Sargento especialista C. Caballar don Francisco Fernández Alarcón (1169), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de mayo de 1982.

5.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Diego Araque Valero (257), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1982.

7.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Miguel Ocaña Heredia (241.500), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de mayo de 1982.

Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Trienios**

10.820

Orden 362/10.820/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias,

previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los Jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino Arma o Cuerpo» D. Serafín García Hernández (3351) doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Capitán auxiliar D. Antonio de la Peña Laguarda (2068) diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de mayo de 1982.

De la Dirección de Material

Teniente auxiliar D. Antonio Calahorra Gómez (2116-500) once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Arturo García-Vaquero Pradal (5354) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. José Carranco Allue (5411) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Veret Peñarribia (5406) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8

Alférez (E. E. de Mando) D. Alberto Álvarez Gutiérrez (5473) cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Alférez (E. E. de mando) D. Félix Castro Latorre (5513) cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Capitán auxiliar D. Pedro Moya Brioso (2004-666) doce trienios (cinco de

proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir de 1 de mayo de 1982.

De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Méndez Sequera (3571) trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de mayo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Teniente auxiliar D. Rafael Cruz Gutiérrez (2864) ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán auxiliar D. Estéban García García-Page (1987) trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Alférez (E. E. de Mando) D. Tomás Sainz Cabanillas (5759) cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Lamas Oroz (5413) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Teniente (E. E. de Mando) D. Dosíteo Quintas Pérez (4247) ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Eusebio Domínguez Alarcón (4026) nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Cillanueva de Santos (5386) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Capitán auxiliar D. Antonio Ameneiros Acosta (2138) diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de mayo de 1982.

Teniente de complemento D. Luis Ortiz Alonso (3048) cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de mayo de 1982.

Otro, D. Mariano Masete Lama (3137) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de febrero de 1982 y a percibir de 1 de marzo de 1982.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo SAM

Teniente (E. A.) Grupo de Mando de Armas» D. Francisco Calvo Calle (5370) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar D. Diego Zafra Cardeña (2791) ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de mayo de 1982.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Teniente de complemento D. José Manuel Camarero Palacios (3037) cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Del Parque de Artillería de Madrid

Alférez (E. E. de Mando) D. Miguel Angel Hernández Rey (6089) cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Sevilla

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Enrique Jiménez Cano (3412) doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1982.

Del Parque de Artillería de Barcelona

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago Amado-Loriga de Arvizu (5171) cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar D. Claudio Montesinos Gómez (2459) nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Hernández Fraile (3392) once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de mayo de 1982.

De la Academia de Artillería

Caballero alférez cadete D. Francisco Ramírez Ceballos, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Adelardo García Garzón, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Vicente Bañeres Farrero, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Pablo Díaz-Santos Morales, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan Mena Berrios, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Vicente Rodríguez Martínez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. José Pascual Alfonso, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Otro, D. Lorenzo Bellver Garrido, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

Otro, D. Doni Felez Abad, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1982.

Otro, D. José de Reyna Manso, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1982.

Otro, D. Enrique Tarazona Morán, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1982.

De la Academia Especial de San Lorenzo de el Escorial

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Gabriel Desmonts Basilio (5019) cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Capitán auxiliar D. Juan Palacín Rico (2090) once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Capitán auxiliar D. Manuel Liras Sastre (1933) trece trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de mayo de 1982.

De la Delegación del Patronato de Huerfanos Militares de Pontevedra

Comandante (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Arias Real (3978) catorce trienios

(diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de mayo de 1982.

De disponible forzoso en la Guarnición de Madrid

Capitán (E. A.) Grupo de Mando de Armas» D. Joaquín Montero Flores (5346) dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1982 y a percibir de 1 de mayo de 1982.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA**Agregado al Museo del Ejército**

Coronel (E. A.) D. Antonio Galbis Lorica (1133) quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la Propuesta al Gobierno Militar de Cádiz

Coronel (E. A.) D. José Palacios Muñoz-Seca (1027) quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

Cursó la propuesta la Jefatura de Artillería de Sevilla, a Disposición del Sr. Ministro en Jerez de la Frontera

Coronel (E. A.) D. Quintín del Diego García (1331) quince trienios de proporcionalidad 10.

Cursó la propuesta la Subinspección de Sevilla

Coronel (E. A.) D. Francisco Monteagudo Rodríguez (2045) quince trienios de proporcionalidad 10.

Agregado a la Subdelegación de IS-FAS de Jaén

Coronel (E. A.) D. Juan Bustamante Montoro (2024) quince trienios de proporcionalidad 10.

Curso la propuesta la Subinspección de la 8.ª Región Militar, a disposición del Sr. Ministro en Valladolid

Coronel (E. A.) D. Fernando Planas Utrilla (823) quince trienios de proporcionalidad 10.

En la Delegación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en Vitoria

Comandante (E. A.) D. Fernando Sogo Domínguez (2418) quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1982 y a percibir de 1 de abril de 1982.

Madrid, 2 de junio de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.821

Orden 362/10.821/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de mar-

zo, artículo 8, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE se le conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Miguel Angel Cadavieco Janeiro (7998), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir de 1 de mayo de 1982.

De disponible y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Fabián Encinas del Arco (5980), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento primero D. José Muñoz García-Suelto (6285), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15

Brigada D. Rafael Francisco Hermida Moledo (5481), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de mayo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento primero D. Juan Madrigal Perellón (6136-140, cuatro trienios, 3 de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. Juan Sauras Fernández (5727), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Brigada D. Domingo Cordero Sierra (5620), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Brigada D. Nicolas Juarez Herrera (5475), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Otro, D. Pedro Lorenzo Forte (5584), cuatro trienios de proporcionalidad 6,

con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. José Asunción Mahiques (5491), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Sargento D. Ramiro Cabado Freire (7985), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1982 y a percibir de 1 de febrero de 1982.

Otro, D. Santiago Muñoz Rubio (8025), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Jesús Peral Santos (8026), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Sargento D. José Prada González (7988), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Miguel Ramirez López (7335), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Brigada D. Miguel Martín Sánchez (5599), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Brigada D. Ignacio García Celada (5717), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Brigada D. Tomas López García (5499), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Gonzalo Rodrigo Pérez (7838), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de 1982.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo San

Sargento primero D. José Martín Ruiz (6091), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. Manuel Gómez González (5952), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de mayo de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Angel Bermejo Palomino (7952), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero de 1982.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento D. Eduardo Díez Fernández (7954), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 4 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Sargento D. Eduardo Díez Fernández (5862) cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3

Sargento de complemento D. Manuel Gómez Oliva (1002), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de mayo de 1982.

De Disponible y Agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Brigada D. Ramón Rubio González (6005), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de mayo de 1982.

Del Grupo Logístico XXII

Sargento primero D. José Iniesta Pozo (6026), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

De Disponible y Agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Brigada D. Pedro Langa García (5974), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de mayo de 1982.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Brigada D. José Pallas Gómez (5859), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

nalidad 4), con antigüedad de 19 de mayo de 1982.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Pedro Miranda Mendez (5394), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Madrid

Brigada D. Wenceslao Alonso Sánchez (5741), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Subteniente D. José Cifuentes Ruiz (4571-250), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de mayo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Brigada D. Enrique Vila Pereiro (5702), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército Uhel II

Brigada D. Francisco Arevalo Castellanos (5517), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Ceuta

Subteniente D. Juan López Sánchez (4369-664), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Rafael Castro Espino (5592) cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Manuel Alonso Marco (7133), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Brigada D. Blas Freixenet Llorca (5479), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 2 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

10.822

Orden 362/10.822/82

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 4.ª, por Orden 362/15513/81 (D. O. núm. 294), para agregado militar a la Embajada de España en Lisboa, debiendo los peticionarios tener el poseer del idioma portugués, se destina con carácter voluntario y efectividad de 1 de septiembre próximo, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (3720), de la Junta de Jefes de Estado Mayor, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al citado destino, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 12 de la O. C. de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Madrid, 6 de agosto de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Ascensos

10.823

Orden 362/10.823/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad, efectividad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se señalan:

Teniente D. Manfredo Monforte Moreno (5350), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1982, y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, continuando en la misma situación.

Otro, D. Eduardo Barranco García (5364), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el II Grupo (Manises, Valencia), en vacante del Arma, con antigüedad y efectividad de 21 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982; quedando disponible forzoso en Valencia.

Otro, D. Miguel Castro Baeza (5367), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad y efectividad de 26 de julio de 1982 y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, continuando en la misma situación.

Madrid, 6 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Agregaciones

10.824

Orden 362/10.824/82

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de Gavá), Barcelona, al teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas D. Luis Navarro Coll (249500), de la misma Unidad.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Prórroga de edad

10.825

Orden 362/10.825/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Suotieniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Manuel Rodríguez González (434), del Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Oscar Freire García (528), de la Escuela Central de Educación Física, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Gabriel Coll Pons (670), del Regimiento de Infantería Mahón, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Leoncio Martínez Vázquez (701), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Gerardo Aller Alvarez (712), del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista, químico artificiero polvorista, D. Joaquín Moreno Manga (74), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista, guarnecedor, D. José Ardila García (96), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los sesenta y cuatro años.

Alférez especialista, mecánico electricista de armas, D. Vicente Presencio Revilla, (172), del Regimiento de Arti-

Ilaría A. A. ligera para C. E. núm. 26, hasta los cincuenta y cuatro años. Madrid, 5 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

10.826

Orden 362/10.826/82

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas, mecánicos ajustadores de armas o de la Rama de Mecánica, mecánicos de armas, en las Unidades que a continuación se relacionan.

Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Dos.

Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Dos.

Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Dos.

Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Compañía Caza Carros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

10.827

Orden 362/10.827/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Calatayud, al sargento especialista de la Rama de Intendencia: Contabilidad, D. Pedro Sánchez Corraliza (1014), quedando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 4 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Retiros

10.828

Orden 362/10.828/82

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (D. O. núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado a petición propia, al coronel farmacéutico, Escala activa, D. Luis García-Boente Fernández (157), de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

10.829

Orden 362/10.829/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior a los jefes y oficial farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 5 de agosto de 1982, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel farmacéutico

Teniente coronel farmacéutico, Escala activa, D. José Vera Gómez (165), de la Academia de Farmacia Militar, en vacante clase C, tipo 8.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico, Escala activa, D. Juan Geli Perich (212), de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del artículo 35 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico, Escala activa, don Jaime Vallejo Pérez (281), de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

10.830

Orden 362/10.830/82

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declara apto para el ascenso y se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente), con antigüedad de 4 de agosto de 1982, al practicante de segunda (asimilado a subteniente), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, D. Manuel Bullejos Sánchez (81925), de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, de vacante clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino en plantilla eventual, queda obligado a solicitar todas las vacantes de la plantilla fija a las que tenga opción, que se anuncien en la guarnición de Málaga.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

10.831

Orden 362/10.831/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MAS-PE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente D. Juan Moreno Altamira (225), quince trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 6

Subteniente D. Saturnino Pérez Solvera (229), quince trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Subteniente D. Miguel Catalan Cabrera (234), quince trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuan núm. 1

Brigada D. Juan Gascon Esteban (878), tres trienios (dos de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento D. Juan Julia Galvan (1116), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Juan Santos Pastor (1133), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1982 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 3 de junio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Trienios

10.832

Orden 362/10.832/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales veterinarios de complemento que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Teniente D. Narciso Ramón del Canto (3000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de

mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Gobierno Militar de la Rioja

Teniente D. Francisco León Beltrán (3008), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Teniente D. Luis Ballabriga Vidaller (3010), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Madrid, 3 de junio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

10.833

Orden 362/10.833/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 que se indican, al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente capellán D. Pascual Millán Arregui (528), un trienio con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente capellán D. Francisco Pérez Paz (527), un trienio, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Teniente capellán D. Mariano Tejedor Gómez (529), un trienio, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1982.

En situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la tercera Circunscripción de Policía Nacional.

Capitán capellán D. Manuel Checa Yuste (501), dos trienios, con antigü-

edad de 11 de mayo de 1982 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año.

En situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de El Puente (Orense)

Comandante capellán D. Julio Moratón Seguí (295), ocho trienios, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1982.

Madrid, 1 de junio de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



OFICINAS MILITARES

Trienios

10.834

Orden 362/10.834/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1982, excepto aquellos a los que se les señala distinta fecha.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Antonio de la Fuente Rubio (3068), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la JUJEM

Capitán D. Manuel Monjas Antón (2863), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Capitán, D. Francisco Lucena Jiménez (2593), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1982.

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Capitán D. José Herrero Rivero (2975), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Teniente D. Ciriaco Moreda Valdea-

vero (3184), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán D. Pedro Mayas Suarez (2833), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente D. Pedro Jiménez García (3135), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán D. Rafael Castilla Fernández (2996), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Florentino Alonso González (3024), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Capitán D. Baldemar Ramos Moldes (2588), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Patronato de Huerfanos del Ejército

Capitán D. Tomas Benitez Fajardo (2661), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 19 de marzo de 1982).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente D. José Herrero González (3729), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 28 de marzo de 1982.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcáza de Henares

Teniente D. Rafael Cobreros Llamas (3496), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Intervención de los Servicios de Guadalajara

Capitán D. Francisco Acero Cofre (2888), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán D. Luis Gómez Bermudez (2965), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. Francisco Lanzarote González (3185), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Capitán D. Francisco González Rodríguez (2466), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Administración del Hospital Militar y Transportes de Badajoz

Capitán D. Luis González Ramos (2862), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente D. Nemesio Martínez Marquaz (3130), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Valencia

Teniente D. Emilio Cerrillo Mariner (3049), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Capitán D. José García Carrillo (2472), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante

Teniente D. Alfredo García de La Torre (3500), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Jorge Angles Pastor (2683), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Otro, D. Félix José Idáñez García (2510), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Teniente D. Juan del Campo Martínez (3128), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Manuel Compairad Lasilla (2470), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Laureano Lafuente Arnáiz (2906), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 9 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. Justo Buñuales Navarro (3117), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Negociado de Movilización)

Teniente D. Florentino Cedazo Lafuente (3104), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Capitán D. Angel Gavín Arcos (2517), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 19 de marzo de 1982.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Capitán D. José Luis Collado Galilea (2988), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Pedro Herrera García (2734), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán D. José Martín Martín (2854), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Otro, D. Ezequiel Barcena del Val (2839), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1982.

De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Dionisio Brezmes García (2779), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Teniente D. José Luis Fernández Gómez (3399), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Capitán D. Arsenio Abeleira Sánchez (2467), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente D. Carlos Martín González (3457), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4).

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Capitán D. Manuel Fojo Penedo (2751), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar

Capitán D. Alejandro Díaz Castro (2697), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Capitán D. Jesús Campo Arias (2967), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Teniente D. Jesús Cando Freire (3197), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1982.

Del Centro Regional de Informática número 9

Teniente D. Ramón Cañas Rodríguez (3469), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de Granada

Capitán D. Juan Hinojosa Ropero (2774), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Capitán D. Luis Barrado Gómez (2802), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1982.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Antonio Fernández Villanueva (2890), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4), con antigüedad de 5 de marzo de 1982.

De la Sección de Movilización de Melilla

Capitán D. Antonio Cabrera Peña (2602), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1982.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7

Capitán D. Clemente Alcalá Burgos (2749), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 14 de marzo de 1982.

En situación de Reserva Activa en Guadalajara

Comandante D. Daniel Miranda Para (1861), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 24 de marzo de 1982.

En situación de Reserva Activa en Santa Cruz de Tenerife

Comandante D. Luis Modino Licer (730), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de 6).
Madrid, 3 de junio de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO**Dirección de Apoyo al Personal****Competiciones de enganches****10.835**

Orden 371/10.835/82

«Visto lo solicitado por el Presidente de la Federación Hípica Española, en instancia de fecha 9 de julio último, interesando se autorice al personal de nuestro Ejército para que pueda asistir y participar en las Competiciones de Enganches que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército destinado en la Península que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal, ganado y material por cuenta del Estado».

Ecija (Sevilla). Concurso Nacional de Enganches, durante los días 17 al 20 del mes de septiembre próximo.
Madrid, 3 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Destinos****10.836**

Orden 120/10.836/82

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden 120/8319/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. José García Pascua, de la 511 Comandancia (Santander).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.837*Orden 120/10.837/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil —4.ª Sección de Estado Mayor— (Madrid), anunciada por Orden 120/8320/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. Senén López Bello, de la 651 Comandancia (Oviedo).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.838*Orden 120/10.838/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/8324/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Anastasio Corral Gallego, de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.839*Orden 120/10.839/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor de la 1.ª Zona de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 120/8326/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José Antonio Garrido Caballero, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.840*Orden 120/10.840/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Revista Profesional (Madrid), anunciada por Orden 120/8327/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo, D. Gabino Parra Villalba, de agregado en la citada Agrupación.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.841*Orden 120/10.841/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, 2.ª Sección de Estado Mayor

(Madrid), anunciada por Orden 120/8328/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Tomás Vieco Asensio, de agregado en la misma.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.842*Orden 120/10.842/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, Destacamentos de las Guardias Exteriores (Madrid), anunciada por Orden 120/8329/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo D. Felicísimo Hernán López y D. Francisco Martín Salgado, de agregados en la citada Agrupación.

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.843*Orden 120/10.843/82*

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), anunciada por Orden 120/8330/82 (D. O. núm. 140), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Jesús Fernández Sanz, de la 141 Comandancia (Toledo).

Madrid, 5 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia**10.844***Orden 120/10.844/82*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se citan, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.248 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1982*

Sargento D. Antonio Fernández Medina (23.446.448), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 25 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Sargento primero D. José Luis Martín Marfil (23.737.138), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 24 de abril de 1982.

Sargento D. Antonio Álvarez Morante (36.945.187), del 13, Guadalajara, con la de 17 de mayo de 1981.

Otro, D. Ramón León Soto (28.238.216), del 26, Granada, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Castillo García-Busto (1.652.328), del 41, Barcelona, con la de 25 de septiembre de 1978.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Reyes (10.725.986), del 43, Zaragoza, con la de 31 de abril de 1982.

Otro, D. Antonio Marcos Turrientes (7.736.013), del 52, Pamplona, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Juan Ciria Campos (15.686.128), del mismo, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Antonio Pachón Caro (29.402.162), del 54, Vitoria, con la de 25 de abril de 1982.

Otro, D. José Barriga González (31.800.370), del 64, La Coruña, con la de 24 de abril de 1982.

Otro, D. Luis Outeiriño Piñeiro (34.525.745), del mismo, con la de 1 de mayo de 1982.

Otro, D. Gregorio Murillo Rodríguez (5.825.988), del Centro de Instrucción, con la de 25 de abril de 1982.

A partir de 1 de junio de 1982

Sargento D. Juan Rollizo Lancho (6.882.807), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 12 de mayo de 1982.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1982*

Sargento primero D. Ursicio Gil Martín (6.373.980), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 17 de marzo de 1982.

Otro, D. Arsenio Jiménez Jiménez (6.396.741), del mismo, con la de 17 de marzo de 1982.

Otro, D. Casiano Flores Mesa (25.847.695), del 26, Granada, con la de 1 de abril de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Brigada D. Juan Ruiz García-Jiménez (15.216.293), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 1 de mayo de 1982.

Sargento D. Antolín García Infantes (41.997.437), del 25, Málaga, con la de 1 de julio de 1980.

A partir de 1 de junio de 1982

Brigada D. Manuel Moreno Moreno (25.876.049), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 9 de mayo de 1982.

Brigada músico D. Manuel Mayorga Millán (4.399.144), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 23 de mayo de 1982.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de abril de 1982*

Sargento primero D. Octavio Solano

Mancheño (3.570.051) de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 27 de marzo de 1982.

A partir de 1 de mayo de 1982

Subteniente D. Agustín Orellana de Jesús (15.856.420), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 15 de abril de 1982.

Brigada D. Antonio Villaiba Bravo (25.518.340), del 25, Málaga, con la de 11 de abril de 1982.

Madrid, 27 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

10.845

Orden 120/10.845/82

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la Cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 6.384 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1982

Teniente D. Manuel Sáez García (27.756.180), del 21 Tercio (Sevilla), antigüedad de 12 de enero.

Otro, D. José Campo Rodríguez (33.725.002), del 41 Tercio (Barcelona), con antigüedad de 12 de enero.

Otro, D. José Moro Paniagua (50.016.495), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad de 12 de enero.

A partir de 1 de abril de 1982

Teniente D. Julián Claver Aparicio (31.956.422), del 24 Tercio (Cádiz), antigüedad de 21 de marzo.

A partir de 1 de mayo de 1982

Teniente D. Félix Sánchez Barrera (28.063.012), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 24 de abril.

Otro, D. Félix López Huertas (6.862.039), del 26 Tercio (Granada), antigüedad de 30 de abril.

Otro, D. Alejo García García (16.716.771), del 54 Tercio (Vitoria), antigüedad de 14 de abril.

AUMENTO DE PENSION A 7.032 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1982

Teniente D. Manuel Pradas Millán (1.316.802), de la Dirección de la Guardia Civil (Madrid) antigüedad de 1 de mayo.

Madrid, 28 de mayo de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10080/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Hidalgo Román, ex capitán capellán del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Félix Hidalgo Román, ex capitán capellán, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Orden de 4 de julio de 1978 del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia, con fecha 7 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Félix Hidalgo Román, contra la Orden de cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho, del Ministerio de Defensa, que declaramos conforme a derecho; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia —de la que se unirá certificación al rollo de la Sala—, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

Orden 111/10081/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumpli-

miento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 9 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo García Santodomingo, teniente coronel de Intendencia.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Teófilo García Santodomingo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia, con fecha 9 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Teófilo García Santodomingo, teniente coronel retirado de Intendencia, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve (O. C. de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve), veintiocho de marzo y tres de junio de mil novecientos ochenta —este último desestimatorio de la reposición del anterior—, debemos anular y anulamos, como contrarios a derecho tales acuerdos y, en consecuencia, declaramos el derecho del actor a que le sea fijada nueva pensión, conforme a las bases explicadas en los considerandos de esta sentencia —cálculo del trienio de Alférez como Oficial, en resumen pues, dos trienios de proporcionalidad seis y once trienios de proporcionalidad diez; y cálculo de la pensión sobre las retribuciones básicas vigentes en el año mil novecientos setenta y nueve con aumento del quince por ciento a partir del uno de enero de mil novecientos ochenta—, todo lo cual justifica el derecho del actor a disfrutar de una pensión de retiro por importe mensual de setenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas. No se hace expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General Para Asuntos de

Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10082/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 29 de diciembre de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Aurelio Melchor Hernández, capitán de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Aurelio Melchor Hernández, capitán de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 20 de septiembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 29 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Aurelio Melchor Hernández contra resolución del Ministerio de Defensa de veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve que declaramos conforme a derecho; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General Para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

Orden 111/10083/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de la Coruña dictada con fecha 3 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Villamil Couto, ex sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial, de la Coruña, entre partes, de una, co-

mo demandante, don Enrique Villamil Couto, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 15 de febrero y 17 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Villamil Couto, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de quince de febrero y diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve, ésta denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra la primera, que a su vez había desestimado el de alzada formulado contra la dictada por el Jefe Superior de Personal del Ejército de diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, sobre petición formulada por el recurrente para que se le declarase en situación de retirado, debemos declarar y declaramos la nulidad de las resoluciones recurridas y el derecho del recurrente a que se le conceda la situación de retirado, a efectos de que con posterioridad se proceda, si a ello hubiere lugar, al señalamiento de los derechos pasivos que pudieran corresponderle; desestimamos la petición de abono de daños y perjuicios, y no hacemos declaración sobre el pago de costas.

Firme que sea la presente resolución, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia en unión de certificación y comunicación.

Así, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General Para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

Orden 111/10084/1982, de 21 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de marzo de 1982 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eulogio Aguilar Bravo, teniente provisional de Infantería, licenciado absoluto.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una,

como demandante, don Eulogio Aguilar Bravo, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de octubre de 1979 y 24 de septiembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso formulada por el defensor de la Administración al contestar a la demanda, desestimamos el contencioso-administrativo interpuesto por don Eulogio Aguilar Bravo contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve y veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta, que le denegaron el derecho a pensión de retiro, acuerdos que confirmamos al ser conformes al ordenamiento jurídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General Para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 156 de 1-7-1982.)

Orden 111/10060/1982, de 5 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 10 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Martín Gallego, coronel honorífico de Infantería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Guillermo Martín Gallego, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de junio y 16

de octubre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Martín Gallego, coronel honorífico de Infantería en situación de retirado, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de junio y quince de octubre de mil novecientos ochenta, debemos declarar nulas estas resoluciones en cuanto al concepto de trienios a su cómputo en el señalamiento de haber pasivo mensual, el cual será nuevamente señalado calificándose al alférez como de Oficial y proporcionalidad diez, con resultado final de ochenta mil novecientos ochenta y dos pesetas mensuales; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10062/1982, de 5 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Fernández de Arcaya Ulibarri, teniente de complemento de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Fernández de Arcaya Ulibarri, teniente de complemento de Aviación, quien posula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de mayo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de febrero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joaquín Fernández de

Arcaya Ulibarri, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta, declaramos nulo tal acuerdo por ser contrario al Ordenamiento Jurídico y en consecuencia disponemos que dicha Sala de Gobierno debe hacer el señalamiento de haber pasivo al actor en la cuantía que corresponda y en los términos que procedan según lo establecido en la Ley número ocho/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 157, de 2-8-1982.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.957 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. José Uxo Palasi, con antigüedad de 30 de marzo de

1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Coronel, activo, D. José García Olivas, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Angel Calderón López, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Félix Gómez Ibáñez, con antigüedad de 17 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

La Legión

Comandante legionario, activo, don Juan de Toro Riquel, con antigüedad de 21 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Caballería

Coronel, activo, D. Gonzalo Fernández Alzueta, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Chamorro García, con antigüedad de 14 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Granada.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Gillén Marco, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

C. I. A. C.

Coronel, activo, D. Rafael Fernández Rozas, con antigüedad de 30 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Construcción.

Jurídico Militar

Coronel auditor, activo, D. Juan Miranda González, con antigüedad de 25 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Manuel

López Astray, con antigüedad de 24 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Coronel médico, Reserva Activa, don Teófilo Sánchez Montoya, con antigüedad de 26 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel médico, activo, D. Juan Villegas Herrera, con antigüedad de 30 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, Reserva Activa, D. Jesús Brezo Rodríguez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Correspondiente al mes de diciembre de 1981, percibirá la cantidad de 2.738 pesetas.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante I.T.A., C.M.P.G.P., don Antonio Salazar López, con antigüedad de 10 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Antonio García Durany, con antigüedad de 28 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.415 PSETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José López-Perea Herencia, con antigüedad de 20 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Aureliano Martínez Trujillo, con antigüedad de 24 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de T. y Servicios de Tenerife.

Comandante, activo, D. Rafael García-Valiño Molina, con antigüedad de 8 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Rafael Álvarez Rementería Casalini, con anti-

güedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Domingo Carvalho de Cora y Romero, con antigüedad de 27 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. José Torrent Martínez, con antigüedad de 19 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Miguel Quezada Gómez, con antigüedad de 22 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, activo, D. Luis de Aguilera Salvetti, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería DCC Toledo, 35.

Comandante, activo, D. Vicente Langa Martínez, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, 31.

Comandante, activo, D. Antonio Molina Ortiz, con antigüedad de 4 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, 93.

Comandante, activo, D. Gaspar Moreno Cañuelo, con antigüedad de 7 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas, 5.

Comandante, activo, D. Francisco Vargas Barrera, con antigüedad de 8 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, Exp. Dest. Civiles, D. Juan Torres Roig, con antigüedad de 1 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Destinos Civiles.

Capitán, Escala auxiliar, activo, don José Vicente Martín, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, E. auxiliar, activo, D. Manuel Romero Martínez, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara, 20.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Isidoro Sánchez Alonso, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Antonio Fuentes San Martín, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan José Rodríguez Panero, con antigüedad de 4 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Sigfredo Girón Arribas, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Artillería

Capitán, activo, D. Tomás Araujo Guzmán, con antigüedad de 8 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, Escala auxiliar, activo, don Jerónimo Pelluz Capel, con antigüedad de 1 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización, 22.

Teniente, E.E.M., Reserva Activa, don Juan Cabrero Castro, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Ingenieros

Teniente E.E.M., Reserva Activa, don Alejandro Calvo Moreno, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

C. I. A. C.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Palomo Felices, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Taller de Precisión y Centro de Electrónica de A.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Coco Oltra, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. José de Barutell Farinós, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente coronel, activo, D. José Martín Larrauri, con antigüedad de 13 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército.

Comandante, activo, D. Alberto Martínez de Luna Peciña, con antigüedad de 7 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la do-

documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Intervención Militar

Teniente coronel interventor, activo, don José Preciado Santamaría, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Luis Abujín Fernández, con antigüedad de 23 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

A.T.S. 1.ª (capitán), activo, don Manuel Alfonso Pérez, con antigüedad de 25 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de T. y S. de la 1.ª Región Militar.

A.T.S. 2.ª (teniente), activo, don Aquilino Díaz Godoy, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario, activo, don José Trujillo Arribas, con antigüedad de 18 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Capitán, Escala auxiliar, activo, don Teodoro Lorenzo Pérez, con antigüedad de 5 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Patronato de Huérfanos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, Reserva Activa, D. Rafael García Gonzaga, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Reserva Activa, D. Cristóbal Medina Marrero, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Reserva Activa, D. Severiano Antón Prados, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Capitán, Reserva Activa, D. Pedro García García, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, Reserva Activa, D. Emilián Sanz Olmos, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documen-

tación el Gobierno Militar de Segovia. Capitán, Reserva Activa, D. Fidel Fernández Moncalvillo, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Víctor Fidalgo Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, Reserva Activa, D. José García Sánchez, con antigüedad de 26 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Capitán, activo, D. Juan Padilla García, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Músicas Militares

Comandante director, activo, D. Julio Marabotto Broco, con antigüedad de 2 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba, 10.

Comandante director, activo, D. Antonio Chover Salom, con antigüedad de 4 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Especialistas

Capitán, E.E.J.O.E., activo, D. Laureano Salamanqués Marcenado, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Jesús Insúa Gómez, con antigüedad de 18 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Mutilados de guerra por la Patria

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Ricardo Sánchez Gallego, con antigüedad de 21 de febrero de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Juan Gemar Rojas, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Luis Parra Mata, con antigüedad de 18 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 707 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1982

Infantería

Comandante, activo, D. José María Tomé López, con antigüedad de 19 de septiembre de 1981, a percibirla desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Comandante, expectativa S. C., don Gabriel Zaforteza Serra de Gayeta, con antigüedad de 12 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Destinos Civiles.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981 le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Comandante, activo, D. José Antonio Méndez Gil, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. José Liñán Liñán, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Abellán Pérez, con antigüedad de 9 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Capitán, activo, D. José Rodríguez López, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Teniente E.E.M., activo, D. César Serrano Arranz, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Guillermo Santos Rodríguez, con antigüedad de 24 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Sánchez Canalo, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. José Guerrero García, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz, 26.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Bordell Cullere, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz, 26.

Teniente auxiliar, activo, D. Desiderio Parrón Varela, con antigüedad de 13 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la do-

cumentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gonzalo Muñoz Calvo, con antigüedad de 20 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Domínguez Puente, con antigüedad de 20 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín, 32.

Teniente auxiliar, activo, D. José Casares Blázquez, con antigüedad de 25 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Compañía de Mar

Alferez 2.º patrón, activo, D. José Palomo Rodríguez, con antigüedad de 18 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Caballería

Teniente E.E.M., activo, D. José García Moreno, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» 2.

Teniente auxiliar, activo, D. José Frutos Ruiz, con antigüedad de 31 de enero de 1982, a percibirla desde 1 de febrero de 1982. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Fernández Nieto, con antigüedad de 7 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín Heredero Márquez, con antigüedad de 18 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martín Martín, con antigüedad de 21 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal del Ejército.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ildefonso Godino López, con antigüedad de 3 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Fernández Aral, con antigüedad de 1 de marzo

de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Epifanio Román López, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente E.E.M., activo, D. Pedro Valcárcel Soto, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. José Antonio Fernández Hodar, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Marín Ibáñez, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Redondo Monroy, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Fontao González, con antigüedad de 8 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Martínez García, con antigüedad de 18 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Casado Miguel, con antigüedad de 19 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Víctor Lucía García, con antigüedad de 21 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio de Frutos Arribas, con antigüedad de 25 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Casado Arenas, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Fernández Sáez, con antigüedad de 14 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Ramos Gorrón, con antigüedad de 6 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación

el Centro de Estudios de Defensa Nacional.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Gallego Martínez, con antigüedad de 10 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Lozano Ruiz, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.M., activo, D. Luis Dobado Muñoz, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la División Acorazada «Guzmán el Bueno», núm. 2.

Teniente E.E.M., activo, D. José Naranjo López, con antigüedad de 11 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Brigada Motorizada XXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Espigares Molinero, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Benito Lázaro, con antigüedad de 20 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Comandante, activo, D. José Crescente González, con antigüedad de 6 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación el Almacén Central de Intendencia.

Teniente auxiliar, activo, D. José Araujo García, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Teniente auxiliar, activo, D. José Moreno Moreno, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Rivera Céspedes, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Valencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Muñoz Albendea, con antigüedad de 23 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Sanidad Militar

A. T. S. 2.ª (Tte.), activo, D. Blas Román Román, con antigüedad de 9 de noviembre de 1981, a percibirla desde 1 de diciembre de 1981. Cursó

la documentación la Jefatura de Sanidad Militar.

Correspondiente al mes de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capelán, activo, D. Angel Aguirre Alvarez, con antigüedad de 22 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Antonio Moreno Suárez, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Honorato Bonilla Gil, con antigüedad de 20 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Costa Juan, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Galo Sánchez Palacios, con antigüedad de 27 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José del Hoyo Arzoz, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Delegación de Acción Social del Ejército.

Teniente, activo, D. Manuel Gómez Canto, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, Reserva Activa, D. Joaquín Plaza Torrecillas, con antigüedad de 27 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Antonio Álvarez Bonilla, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Especialistas

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Antonio Hernández-Ros Murcia, con antigüedad de 27 de octubre de 1981, a percibirla desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1981, le corresponde percibir la cantidad de 655 pesetas mensuales.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Juan López Vinent, con antigüedad de 1 de marzo de 1982, a percibirla desde 1

de marzo de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Francisco Pintado Sánchez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Fernando Pérez Martínez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Luis Marín Navarro, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Juan Martínez Arrabal, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Jerónimo López Naranjo, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Taller de Precisión y C. de E. de Artillería.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Manuel Delgado Pérez, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Taller de Precisión y C. de E. de Artillería.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Juan González-Anleo Díaz, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Julián García García, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valencia.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Sabino Marcos Ruiz, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Laureano Barcenilla Varas, con antigüedad de 31 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Emilio Morales Carralero, con antigüedad de 1 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente E.E.J.O.E., activo, D. Antenor Liqueste Garín, con antigüedad de 12 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Julián Catalán Fons, con antigüedad de 22 de marzo de 1982, a percibirla desde 1

de abril de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante activo, D. Pedro Rosado Ruiz, con antigüedad de 25 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Basilio Ayuso Cantalejo, con antigüedad de 3 de mayo de 1982, a percibirla desde 1 de junio de 1982. Cursó la documentación la dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pascual García Vensi, con antigüedad de 4 de febrero de 1982, a partir de 1 de marzo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Jiménez Sevillano, con antigüedad de 5 de abril de 1982, a percibirla desde 1 de mayo de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Teniente, activo, D. Miguel León González, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. José Juan Sáez Mendoza, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Jesús Sanz Martínez, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Miguel Marín Alvarez, con antigüedad de 16 de marzo de 1982, a percibirla desde 1 de abril de 1982. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 23 de junio de 1982.

OLIART SAUSSOL

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del texto refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de ochenta señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Petra-Bernarda Alvarez Martín, y termina por doña Benita Marcos Sánchez.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El coronel Vicesecretario, Antonio Martín Hinojosa.

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Petra-Bernarda Alvarez Martín	Vda.	Cabo D.Domingo Caset Carrasco	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a Laureana-María Picapiedra Polo	Vda.	Cabo D.Benigno Cabeza Fondón	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a María Rama Felipe	Madre	Cabo D.Valeriano García Rama	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D. Juan Sánchez Conejero	Padre	Cabo D.Juan-José Sánchez Sánchez	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a Timotea Zancada Rivera	Madre	Cabo D.Victor Carrasco Zancada	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D. Eusebio Corchero Lajas	Padre	Cabo D.Juan Corchero Domínguez	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a María Moreno Martín	Vda.	Cabo D.Jesús Payo Martín	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a Juana Sancho Serrano	Madre	Cabo D.Antonio Royo Sancho	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Zaragoza	3-5-6
D ^a Julia Cabestre Usan	Madre	Cabo D.Tomás Abadía Cabestre	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Zaragoza	3-5-6
D ^a Adelaida Lacosta Torres	Vda.	Cabo D.Alejandro Legaz Onco	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Zaragoza	3-5-6
D ^a Mercedes Pereira Cambara	Vda.	Cabo D.Francisco Ramírez Balboa	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Madrid	3-5-6
D ^a Asunción Fernández Figueroa	Madre	Cabo D.Juan Muñoz Fernández	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Madrid	3-5-6
D ^a Matilde Paineiras Vizoso	Vda.	Cabo D.Bernardo Villa Léniz	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Madrid	3-5-6
D ^a Carmen Vazquez Espina	Vda.	Cabo D.Francisco Tornilla Ferrera	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Huelva	3-5-6
D ^a Clotilde Pérez Bugenio	Vda.	Cabo D.José Martín Gómez	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Huelva	3-5-6
D ^a María Gemar Ruiz	Madre	Cabo D.Antonio Ramírez Gemar	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Málaga	3-5-6
D ^a Isaac Malo Atienza	Padre	Cabo D.Constantino Malo Soto	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Quencia	3-5-6
D ^a Josefa Galarza Larraza	Madre	Cabo D.Pedro Lizarraga Galarza	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Navarra	3-5-6
D ^a M ^a Angeles Gil González	Vda.	Cabo D.Juan Antonio López Aranda	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Córdoba	3-5-6
D ^a Josefa Marcos Vizán	Madre	Cabo D.Manuel Martín Marcos	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Zamora	3-5-6
D. Ramón Pandiello Toranzo	Padre	Cabo D.Ramón Pandiello Peña	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Oviedo	3-5-6
D ^a Julia Vazquez y Vazquez	Vda.	Cabo D.Antonio Calviño Vazquez	Inf ^a .		5440	200				10882		1-01-81	Gijón	3-5-6
D ^a María Porriños Prieto	Madre	Cabo Inf ^a .Marín.D.Jesús Martínez (Porriños)	Armda.		4863	200			9728	10882		1-01-80	El Ferrol	3-5-6
D ^a Prudencia Rodríguez Lomano	Vda.	Cabo D.Luis Pastor Aparicio	Inf ^a .		4863	50			2432	2720		1-01-80	Logroño	3-5-6
D ^a Juana Bajo Castaño	Vda.	Cabo D.Magín Rey Huertas	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Cáceres	3-5-6
D ^a Ana Ferfán Cansino	Vda.	Cabo D.Juan Guerrero García	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Barcelona	3-5-6
D ^a M ^a Pilar Basanta Vazquez	Vda.	Cabo D.José Paredes Pérez	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Lugo	3-5-6
D ^a Antonia Suarez Paniagua	Madre	Cabo D.Bernardo Manzano Suárez	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Cáceres	3-5-6
D ^a atividad Sánchez Sánchez	Madre	Cabo D.Justiniano Vicente Sánchez (Sánchez)	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Salamanca	3-5-6
D. Agustín Ortega Blazquez	Padre	Cabo D.Salvador Ortega Elena	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Málaga	3-5
D ^a Agustina Fernández-Corroto del	Vda.	Cabo D.Rosalío González de la (Puebla Aguado)	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Toledo	3-5
D ^a María López Bendaña	Vda.	Cabo D.Pedro Suárez Bravo	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Vizcaya	3-5
D ^a María Hernández Estevez	Madre	Cabo D.Isidoro Vicente Hernández	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Salamanca	3-5
D ^a Basilisa Reinaldo Batres	Vda.	Cabo D.Domingo Cedillo Zurita	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Madrid	3-5
D ^a Martina García Marín	Vda.	Cabo D.Nicasio Monge Vela	Inf ^a .		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Barcelona	3-5
D ^a Dolores Argudo García	Madre	Cabo D.Emiliano Nuero Jiménez	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Toledo	3-5
D ^a Sara Salgado Cid	Vda.	Cabo D.Constantino Guede Salgado	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Orense	3-5
D ^a Dolores Sánchez Torres	Madre	Cabo D.Fernando Ayala Sánchez	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Málaga	3-5
D ^a Antonia Rubio Jiménez	Madre	Cabo D.Francisco Muñoz Rubio	Inf ^a .		5916	200				11833		1-01-82	Málaga	3-5
D ^a Mercedes Carrecedo Funcasta	Vda.	Cabo D.José Anido Pérez	Inf ^a .		4863	200			9728	10882		1-01-80	Lugo	3-5-6-7
D ^a Herminia González Orraca	Madre	Cabo D.Celestino García González	Leg.		14103	200			28208	31610		1-12-80	Oviedo	3-6
D ^a María Abencens González	Vda.	Cabo D.Carlos Vals Rodríguez	Leg.		14103	200			28208	31610		1-12-80	Badajoz	3-6
D ^a Josefa Luis González	Madre	Cabo D.Toribio Gomez Luis	Leg.		14103	200			28208	31610		1-12-80	Tenerife	3-6
D ^a María Castro Ceñal	Vda.	Cabo D.José Cuyar Machargo	Leg.		7315	200		14631	28208	31610		1-01-79	Oviedo	3-6-8
D ^a Dominga Ladero González	Madre	Cabo D.Vidal González Ladero	Reg.		6360	200				12720		1-01-81	Cáceres	3-6
D. Antonio Aparicio Ramos	Padre	Cabo D.Antonio Aparicio García	Reg.		4600	200		9202	10503	12720		1-01-79	Salamanca	3-6
D ^a Vicenta Guillén Barbado	Vda.	Cabo D.Isidro Morgado Gomez	Reg.		6360	200				12720		1-01-81	Cáceres	3-6
D. Donato Peña López	Padre	Cabo D.Laureano Peña Fernández	DEV.		15805	200				31610		1-01-81	Burgos	3-6
D ^a María Urtiaga Martínez	Madre	Cabo D.Juan Pérez Urtiaga	DEV.		14104	200			28208	31610	34369	1-12-80	Zaragoza(N.Extr.)	3
D. Paulino Enríquez Peñañanda	Padre	Cabo D.Rafael Enríquez Martín	DEV.		7315	200		14631	28208	31610		1-01-79	Cáceres	3-6
D ^a Hilaria Ortiz Torres	Madre	Cabo D.Pedro Ciruelos Ortiz	DEV.		17184	200					34369	1-01-82	Madrid	3
D ^a María Manuela Macía Prieto	Viuda	Cabo D.Secundino Macía Prieto	Ing.		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Lugo	3-5-6
D ^a Antonia Porroche Abenia	Viuda	Cabo D.José Badía Gascón	Ing.		5440	200				10882		1-01-81	Zaragoza	3-5-6
D ^a Josefa Cordero Delgado	Viuda	Cabo D.Julio Sánchez Gastos	Ing.		5440	200				10882		1-01-81	Badajoz	3-5-6
D ^a Manuela Merino Castillo	Vda.	Cabo D.Benito Montilla Juárez	FET.		4213	200		8426	9728	10882	11833	1-01-79	Barcelona	3-5
D ^a Victoria Paldos Jiménez	Madre	Cabo D.Jesús Lavaga Paldós	FET.		5916	200				11833		1-01-82	Navarra	3-5
D ^a Francisca Ocampos Gómez	Vda.	Cabo D.Hipólito Jiménez Puello	FET.		5916	200				11833		1-01-82	Cáceres	3-5
D ^a Juan Parro Silván	Padre	Cabo D.Lucio Parro Sen	FET.		5916	200				11833		1-01-82	Toledo	3-5
D ^a Francisco Sánchez-Heredero (Vázquez)	Padre	Cabo D.Máximo Sánchez Notario	FET.		5916	200				11833		1-01-82	Toledo	3-5

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Otro- vaciones
							31-12-78 Pesetas	H A 31-12-79 Pesetas	S T A 31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Estrella Ledo Felpeto	Madre	Cabo D. Celestino Novo Ledo	FET		5440	200				10882		1-01-81	Lugo	3-5-6
D ^a Carmen Fernández Gordo	Madre	Cabo D. Miguel Molina Fernández	FET		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Granada	3-5-6
D ^a Carmen Grecia León	Vda.	Cabo D. Alejandro Hernández Serrano	FET		4213	200		8426	9728	10882	11833	1-01-79	Barcelona	3-5
D ^a Isabel Barriga Solana	Madre	Cabo D. Diego Galán Barriga	FET		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a Bernarda Palou Expósito	Madre	Cabo D. Juan Pruneda Palou	Don. Mont.		5440	200				10882		1-01-81	Gerona	3-5-6
D ^a María Gavin Sagardía	Vda.	Cabo D. Antonio Tort Rexach	P ^a 1 ^a		5916	200					11833	1-01-82	Barcelona	3-5
D ^a Aurelia Poderoso Moreno	Vda.	Cabo D. Isaias Enrique Leza	P ^a 1 ^a		5440	200				10882		1-01-81	Cáceres	3-5-6
D ^a Baldomera Leal Marquez	Vda.	Cabo D. Augusto Blaco Perea	P ^a 1 ^a		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Córdoba	3-5-6
D ^a Carmen Pineda Sanjuan	Madre	Cabo D. Fernando Antón Sanjuan	P ^a 1 ^a		4213	200		8426	9728	10882		1-01-79	Granada	3-5-6
D ^a Teresa Rodríguez Lozano	Madre	Cabo D. Eleuterio García Rodríguez	Armd ^a		6057	200					12115	1-01-82	Madrid	3-5
D ^a Rafael Sancayetano Coscolla	Madre	Cabo 2 ^a Pol. Nav. D. Rafael Sancay-	Armd ^a		5440	200				10882		1-01-81	Valencia	3-4-5-6
D ^a Rafaela Torres Gómez	Madre	(tano Torres)												
D ^a Donaciana Calzada Gallego	Madre	Sold. D. Miguel Robollo Calzada	Inf ^a		5841	200					11683	1-01-82	Vizcaya	3-5
D ^a Bartolomé Pérez Flores	Padre	Sold. D. Francisco Perea Riquelme	Artd ^a		5365	200				10732		1-01-81	Alicante	3-5-6
D ^a Isabel Rodríguez Argüita	Madre	Sold. D. Francisco Jiménez Rodríguez	Artd ^a		5841	200					11683	1-01-82	Barcelona	3-5
D ^a Josefa Barba Sacramento	Madre	Sold. D. Rodrigo Martín Barba	Ing ^a		5365	200				10732		1-01-81	Huelva	3-5-6
D ^a Zoila López Navajas	Vda.	Sold. D. José Ramírez Ayala	P ^a 1 ^a		4138	200		8276	9578	10732		1-01-81	Córdoba	3-5-6
D ^a Magdalena Alonso Lozano	Vda.	Sold. D. Francisco Alonso Gómez	P ^a 1 ^a		5365	200				10732		1-01-81	Badajoz	3-5-6
D ^a Paula Díaz Cano	Vda.	Sold. D. Antonio Alamo Roldán	P ^a 1 ^a		4788	200			9578	10732		1-01-80	Córdoba	3-5-6
D ^a María Rovira Planas	Madre	Sold. D. Juan Baques Rovira	E. T.		4138	200		8276	9578	10732		1-01-79	Barcelona	3-5-6
D ^a Amador Martínez García	Madre	Sold. D. Julio Vivo Martínez	Aviac.		4138	200		8276	9578	10732		1-01-79	Barcelona	3-5-6
D ^a Benita Marcos Sánchez	Madre	Sold. D. Luis Ferrero Marcos	Aviac.		4788	200			9578	10732	11683	1-04-80	León	3-5-6
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos su- sivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición de, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.														
OBSERVACIONES														
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. 4.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la entidad legal, acrecerá a la de aquella que la percibe sin necesidad de nuevo señalamiento. 5.- Este señalamiento se hace a reserva del MILMO que pueda corresponder por la Ley de Presupuestos vigente. 6.- A reserva actualización año 1.982. 7.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-80 percibirá 4.863' - Ptas. mensuales. A partir de esta fecha y como comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación. 8.- Desde 1-1-80 hasta 30-11-80 percibirá 15.933' - Ptas. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-1-80 lo es de apli- cación la G.M. 60/80.														

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El coronel Vicesecretario, Antonio Martín Hinojosa.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 129 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.^a Mercedes Agra Martínez, y termina por D.^a Agueda Gallego Cobos y hermanastras.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El coronel Vicesecretario, Antonio Martín Hinojosa.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%. Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSER- vaciones
							H A S T A							
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a Mercedes Agra Martínez	Vda.	Excmo. Sr. Gral. de Brigada D. En- (rique García Díez	Art ^a .		128370	40					51348	1-04-82	La Coruña	4
D ^a María López Hernández	Vda.	Excmo. Sr. Gral. Intendente D. Ma- (nuel Losada Perujo	Int ^a .		125430	40					50172	1-05-82	Madrid	4
D ^a Josefa García Salvador	Vda.	Excmo. Sr. Gral. Subinspec. H ^a . D. (Félix González Carabajo	S.M.		108080	40					43232	1-01-82	Granada	4
D ^a Pilar Churrua Sobrado	Vda.	Coronel H ^a . D. Argimiro Brizuela (López	Cabw.		108520	40					43408	1-05-82	Burgos	4
D ^a Alicia Pérez Maceo	Vda.	Cor. Medic. D. Julio Atenza Crespo	Aviac.		111020	40					44408	1-03-82	Madrid	4
D ^a Rosario Hurtado Gómez	Vda.	Cor. Medic. D. José-Ramón García Mi- (randa	Aviac.		102200	40					40880	1-04-82	León	4
D ^a M. Rosario Osuna Saavedra	Vda.	Tte. Cor. D. Jesús Martín González	Cabw.		99700	40					39880	1-02-82	Sevilla	4
Cristina	Hf ^a .			31-03-84		32					31904			
Montserrat	Hf ^a .			09-03-85										
Beatriz	Hf ^a .			08-08-88										
Paloma.	Hf ^a .			31-05-94										
D ^a Mónica Mossie Francois	Vda.	Tte. Cor. D. M. P. D. Fernando Chadra (Medina	Mut.		79660	40				31864	35176	1-09-81	Madrid	4
D ^a Concepción Morilla Rodríguez	Vda.	Tte. Cor. D. Antonio Pérez Bravo	G.C.		97936	40					39174	1-01-82	Granada	4
Julio-Antonio	Hf ^a .			13-09-85		32					31340			
Juan-Carlos	Hf ^a .			07-08-86										
Ma Pilar	Hf ^a .			07-12-87										
Ma Nieves	Hf ^a .			11-12-88										
D ^a Dolores Jiménez Delgado	Vda.	Comte. D. Enrique Delgado Mallaina	Inf ^a .		94848	40					37939	1-05-82	Sevilla	4
D ^a María Servera Galmes	Vda.	Comte. D. Emiliano Luján Almazán	Inf ^a .		103080	40					41232	1-04-82	Valencia	4
D ^a Pilar Comerma Baig	Vda.	Comte. D. Eusebio Ruiz y Bejarano	Ing ^a .		103668	40					41467	1-02-82	Madrid	4
D ^a Josefa Garrido Otero	Vda.	Comte. D. Manuel Graña Gómez	Interv ^a .		97788	40					39115	1-04-82	Vigo	4
D ^a Inés Gallardo Ayuso	Vda.	Cap. C ^a D. Antonio Mayoral Pérez	Inf ^a .		86908	40					34763	1-04-82	Madrid	4
D ^a Mercedes Moya Camacho	Vda.	Cap. D. Modesto Coda Moya	O.M.		91760	40					36704	1-05-82	Málaga	4
D ^a Carmen Pita Rodríguez	Vda.	Cap. D. José Viñas Iglesias	O.M.		97052	40					38821	1-01-82	La Coruña	4
D ^a M. Carmen Valdes Sae	Vda.	Cap. D. Teodosio Delgado Díez	Aviac.		97640	40					39056	1-04-82	Zaragoza	4
D ^a Rosa Riutort Berlanga	Vda.	Cap. D. Victoriano de Miguel Alvarez	G.C.		80056	40				32022	35293	1-01-81	Madrid	4
D ^a Agustina Corredera Cuadrado	Vda.	Cap. H ^a . CMP. D. Julián Samaniego (Pérez	Mut.		97492	40					38997	1-04-82	Salamanca	4
D ^a María Iglesias Galego	Vda.	Tte. D. José Sampedro Dieguez	Inf ^a .		82792	40					33117	1-05-82	La Coruña	4
D ^a Enrica Faure Palomes	Vda.	Tte. D. Salvador Carranza Sánchez	Inf ^a .		77500	40					31000	1-04-82	Barcelona	4
D ^a Balpina Carmona Bonacci	Vda.	Tte. H ^a . D. Faustino Cirauqui Nar- (tínez	Inf ^a .		54792	40					21917	1-03-82	Barcelona	4
D ^a Manuela Aguayo Rueda	Vda.	Tte. Aux. D. Antonio García Soto	Ing ^a .		79852	40					31941	1-04-82	Madrid	4
D ^a Isabel Naranjo Gómez	Vda.	A. T. S. Ofic 2 ^a San. D. Juan Molina (Morales	Armda.		85732	40					34293	1-03-82	Cádiz	4-9
D ^a Pilar Brea Alcazar	Vda.	Tte. D. Miguel Vicente Gonzalo	G.C.		82792	40					33117	1-04-82	Madrid	4
D ^a Concepción Gil Miguez	Vda.	Tte. H ^a D. Constantino Corbacho Lo- (renzo	P.N.		50028	40					20011	1-05-82	La Coruña	4
D ^a María Escalero Hernández	Vda.	Subtte. D. Miguel Martín Payo	Art ^a .		56292	40					22517	1-05-82	Zamora	4
D ^a Vicenta Sande Iglesias	Vda.	Subtte. D. Angel Vaz-Romero Nieto	G.C.		57468	40					22987	1-02-82	Madrid	4
D ^a Ma Carmen de la Riva García.	Vda.	Brig. C ^a D. Antonio Cubillo Buena	Inf ^a .		51792	40					20717	1-01-82	Oviedo	4
D ^a María Martín Rita	Vda.	Brig. D. Manuel Díez Alvarez	G.C.		50676	40					20270	1-03-82	Cádiz	4
D ^a Carmen Maldonado Dominguez	Vda.	Brig. D. Fernando García Campos	G.C.		51264	40					20506	1-05-82	Barcelona	4
D ^a Antonia Alomar Sigüer	Vda.	Brig. D. José Parrón Tomillero	G.C.		53028	40					21211	1-04-82	Baleares	4
D ^a Dolores Sosa Viera	Vda.	Sarg. 1 ^a D. Manuel Oviedo Ortiz	Inf ^a .		52116	40					20846	1-04-82	Sevilla	4
Manuel	Hf ^a .			30-06-83		22					11466			
Miguel-Angel	Hf ^a .			15-07-85										
José	Hf ^a .			22-08-88										
D ^a Rosario Izquierdo Carballo	Vda.	Sarg. 1 ^a D. Pedro Carballo Ledesma	Art ^a .		52116	40					20846	1-04-82	Tenerife	4
Pedro-Andrés	Hf ^a .			19-04-94		10					5212			
D ^a Manuela Llebrete Sánchez	Vda.	Sarg. D. Francisco Gil Avenza	Inf ^a .		46500	40					18600	1-03-82	Sevilla	4
D ^a Corpus Español Echegoyen	Vda.	Sarg. CMP. D. Victor Marco Minguez	Mut.		61848	40					24739	1-03-82	Zaragoza	4-114
D ^a María Pérez Vázquez	Vda.	Sarg. CMP. D. Juan Casas Romero	Mut.		61848	40					24739	1-05-82	Orense	4-11
D ^a Felicián García Gómez	Vda.	Sarg. CMP. D. Juan Grande Pinillos	Mut.		62436	40					24974	1-04-82	Segovia	4
D ^a Josefa Jorge Bueno	Vda.	Sarg. CMP. D. Juan Revela Negro	Mut.		44736	40					17894	1-04-82	Cáceres	4
D ^a Eusebia Trigueros García	Vda.	Sarg. CMP. D. Manuel Castañeda Dom- (del	Mut.		41208	40					16403	1-03-82	Palencia	4

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empiezo. Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%, Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1982 Pesetas	Fecha de arance D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A							
							31-12-76 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a María Condal Prego	Vda.	Sarg. CMP. D. Antonio Buzas Busto	Mut.		41208	40					16483	1-03-82	La Coruña	4
D ^a Rosario Rodríguez Marquez	Vda.	Sarg. D. Lorenzo Regalado García	G.C.		45000	40					18000	1-04-82	Barcelona	4
D ^a Juana Gervasio Barturen	Vda.	Cela. 2 ^a Puert. D. Luis-Carlos Leise	Armada.		50028	40					20011	1-05-82	Vizcaya	4-12
		(ca Bilbao)												
D ^a Delfina Romero Zuera	Vda.	Subtte. Mus. D. Emilio de Paz Blanco	E.T.		65112	40					26045	1-05-82	Madrid	4
D ^a María Gómez Pajares	Vda.	Sold. CMP. D. Samuel González Ruiz	Mut.		31620	40					12648	1-04-82	Badajoz	4-13
Manuel	Hf ^a .			04-01-83		6					1897			
D ^a Pilar Sebastian Yague	Vda.	Carb ^a D. Hipólito Montesinos Jimeno	G.C.		34852	40					13941	1-04-82	Zaragoza	4
D ^a Nieves Gomez Megías	Vda.	Gd ^a . D. José Montero Sánchez	G.C.		29110	30				8733	9750	1-12-81	Granada	4-13
D ^a M. Piedad Ruiz de Salazar Or-	Vda.	Gd ^a . D. Segundo Fernández Fernández	G.C.		36616	30					10985	1-02-82	Burgos	4-13-14
(tiz)														
D ^a Constanza Iglesias Gutierrez	Vda.	Gd ^a . D. Pedro Rodríguez Jaraiz	G.C.		32374	40				12950	14411	1-11-81	Madrid	4
D ^a Eusebia Mansilla Nolasco	Vda.	Gd ^a . D. Luis Ríos Segoviano	G.C.		36028	40					14411	1-03-82	Madrid	4
D ^a Francisca Fernández Soriano	Vda.	Gd ^a . D. Leopoldo Carvajosa Castañón	G.C.		37204	40					14882	1-03-82	Madrid	4-14
César	Hf ^a .			02-08-84		6					2232			
D ^a Isabel Lago Crespo	Vda.	Gd ^a . D. José González Fructuoso	G.C.		34852	40					13941	1-05-82	Pontevedra	4
D ^a Martina Bueno Estrella	Vda.	Gd ^a . D. Francisco Pulido Gil	G.C.		41908	40					16763	1-05-82	Badajoz	4
Miguel	Hf ^a .			14-03-86		12					5029			
Regina	Hf ^a .			10-10-83										
D ^a Agustina Olego Alonso	Vda.	Cabo 1 ^o D. José-M ^a Folledo Suarez	P.N.		27646	40				11058	12389	1-12-81	Oviedo	4
M ^a Agustina	Hf ^a .			10-04-88		30				8294	9292			
Juan-José	Hf ^a .			02-02-92										
Covadonga	Hf ^a .			18-09-99										
D ^a Soledad Polo González	Vda.	Pol. D. Juan-Antonio León Morales	P.N.		25620	40					10248	1-01-82	Badajoz	4-13
Cristina	Hf ^a .			21-06-2002		10					2562			
D ^a Isabel Cortés Vázquez	Vda.	Pol. D. Sebastián Muñoz Jiménez	P.N.		30148	40					12059	1-04-82	Córdoba	4-13
Victor	Hf ^a .			05-09-2001		30					9044			
Isabel	Hf ^a .			27-06-98										
Rafael	Hf ^a .			05-08-96										
D ^a Ana Ortega Puerta	Vda.	Pol. D. José-Eugenio García Artese	P.N.		30148	40					12059	1-04-82	Valencia	4-13
José-Manuel	Hf ^a .	(ros)		24-11-95		40					12059			
Ana-Belén	Hf ^a .			04-06-97										
Jorge	Hf ^a .			25-02-99										
Valentín	Hf ^a .			15-05-2000										
D ^a M ^a Asunción Rovirosa Junyent	Vda.	Pol. D. Joaquín Puyo Gastón	P.N.		36028	40					14411	1-05-82	Barcelona	4
D ^a Julia Polidura Olave	Vda.	Pol. D. Jaime Pardo Laso	P.N.		37204	40					14882	1-02-82	Santander	4
D ^a Felicitas Gutierrez Ibañez	Vda.	Pol. D. Felipe Terán Merino	P.N.		32374	40				12950	14411	1-11-81	Palencia	4
D ^a M ^a Nieves Carrillo de Albornoz	Vda.	Excmo. Sr. Tte. Gral. D. Carlos Rute			136310	40					54524	1-01-82	Madrid	15-16-20
(Bravo-Ferrer)		(Villanova)												
D ^a M ^a Luisa Menzo Alvarez	Vda.	Excmo. Sr. Tte. Gral. D. Juan Fernández-			118670	40					47468	1-01-82	Madrid	15-20
		(Capalleja Fernández-Capalleja)												
D ^a Catalina Navarro Parras	Vda.	Excmo. Sr. Intendente Gral. D. Juan	Aviac.								16766	1-01-82	Madrid	17
		(Díaz Criado)												
D ^a Gabriela Poveda Echague	Vda.	Coronel D. Alfredo Moreno Torres	Inf ^a .								14560	1-01-82	Madrid	17
D ^a Angela Jordán de Urries Zapig	Hf ^a .	Coronel D. Juan Jordán de Urries	Cab ^a .		90070	100				90070	99260	1-12-81	Madrid	18
(la)		(Patiño)												
D ^a Isabel Jordán de Urries Zapig	Hf ^a .	Cap. Navío. D. Antonio García Berdoy	Armada.		98230	25					24558	1-08-81	Madrid	4
D ^a Concepción García de Saralegui	Hf ^a .	Cor. Maqui. D. José Medina Marcos	Armada.		111020	25					27755	1-03-82	El Ferrol	4
D ^a M ^a Concepción Medina Ramos	Vda.	Tte. Cor. D. Eduardo Romero Baltasar	Aviac.								14060	1-01-82	Madrid	17
D ^a Adela Zamarrón Fernández	Hf ^a .	Comte. D. Juan Gragera Manin	Inf ^a .		73410	100			73410	82219	91320	1-08-80	Cádiz	4
D ^a Juana Gragera Luna	Vda.	Comte. D. Fernando Arniches Molto	Inf ^a .		93008	40			37203	41667	45999	1-02-80	Madrid	5-20
D ^a Mercedes Pardo-Manuel Villena	Hf ^a .													
(Jiménez)														
D ^a Cándida-Dolores Alvarez Martín	Hf ^a .	Comte. D. Cándido Alvarez Martín	Int ^a .		52734	40	26789	31209	35891	40198	42408	1-06-77	Tenerife	4-21
D ^a M ^a Rosario Mediavilla Cuyas	Hf ^a .	Comte. D. Pedro Mediavilla Erroz	Invl.		80130	25				20033	22095	1-11-81	Barcelona	4
D ^a Concepción López Cibaja	Hf ^a .	Cap. D. Pablo López Saenz de Buruaga	Inf ^a .		69720	100				69720	77060	1-11-81	Logroño	4
D ^a M. Dolores Lizana Díaz	Hf ^a .	Cap. D. Manuel Lizana Ponce	San. M.		87644	25					21911	1-01-82	Granada	4
D ^a Mercedes Martínez Sanz	Hf ^a .	Cap. D. Bonifacio Martínez Crespo	G.C.		83864	25				20966	23087	1-08-81	Barcelona	4
D ^a Concepción Mira Juárez	Hf ^a .	Cap. D. Enrique Mira Rull	Carab ^a .		99318	25				24830	27314	1-07-81	Madrid	5
D ^a Adelina Pardo Bouzán	Hf ^a .	Ofic. 3 ^a D. Ramón Pardo Fernández	Armada.		97052	25					24263	1-02-82	Pontevedra	8

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%, Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones
							H A S T A				DESDE Año 1982 Pesetas			
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas				
D ^a M ^a Isabel Estarellas Nadal	Hfa.	Tte. D. Andrés Estarellas Pascual	Art ^a .		69102	25				17276	19081	1-10-81	Baleares	18
D ^a Antonia Estarellas Nadal	Hfa.													
D ^a Africa Pérez Gallardo	Hfa.	Tte. D. Federico Pérez Sainz	Ing ^a .		72366	25				18092	19963	1-12-81	Ceuta	
D ^a Carmen Guerra Sánchez	Vda.	Tte. D. Pedro Colomer Claramut	Aviac.		59310	200				118620	131480	1-07-81	Córdoba	22
D ^a Dolores Ansoar Guerra	Madre	Tte. Piloto D. Aurelio Vazquez Ansoar	Aviac.		44610	200		89220	104387	115913	131480	1-10-79	Lugo	23
D ^a Rita Díaz-García Díaz-Mellado	Hfa.	Alf. D. José Díaz Franco	Cab ^a .		78270	25			19568	21916	24300	1-11-80	Alicante	7-19-20
D ^a Aurora Blanco Gigirey	Hfa.	Alf. D. José Blanco Noya	Inval.		36390	25		9098	10372	11617	13125	1-12-79	La Coruña	
D. Alejandro Manzanero López	Padre	Alf. Cadete D. Vicente Manzanero Ru-	Aviac.		35418	200				70837	76624	1-02-81	Madrid	25
		(mos)												
D ^a Isabel Gomez Padilla	Hfa.	Alf. Carpe D. Francisco Gómez López	G.C.		49350	25			12338	13819	15330	1-04-80	Tarragona	
		(Carzo)												
D ^a Amparo González Moreno	Vda.	Condes. May. 12 D. Pedro Hernández	Armda.		73318	40			29327	32646	36410	1-11-80	Madrid	9-19-20
		(Avalos)												
D ^a Josefina Herbas Galindo	Vda.	Brig. D. Dionisio Chinarro Martínez	Inf ^a .		55280	40		22112	25650	26728	32000	1-11-79	Madrid	8-19-20
D ^a Rosa Lorenzo Toubes	Madre	Brig. D. Castor Dacosta Lorenzo	Leg.		36654	200				73308	81360	1-02-81	Orense	20
D ^a Vicenta Lombart Aycart	Vda.	Brig. D. Cipriano Morgado Calderero	G.C.		54600	40	21840	25662	29768	33340	36469	1-04-79	Madrid	8-19-20
D ^a Catalina Sánchez Sánchez	Vda.	Mto. Arm ^o D. Facundo Mateos Piornos	Armda.		35900	40	14360	17017	19570	21918	23798	1-04-78	Murcia	11-19-20
D ^a Enriqueta Carretero Martínez	Hfa.	Sarg. D. Daniel Carretero Saiz	G.C.		34314	25		8579	9951	11145	12360	1-10-79	Cuenca	24
D ^a Pilar Carretero Martínez	Hfa.													
D ^a Manuela Trujillo Melero	Madre	Cabo 1 ^o Espec. D. Francisco Olmo Tru-	Armda.		22551	40			9020	10102	11146	1-03-80	Cádiz	4-13
		(jillo)												
D ^a Antonia Mínguez Hernanz	Vda.	Cabo D. Gabino Barrio Hernanz	FET		5916	200					11833	1-02-82	Segovia	13-26
D. Pedro Quijada Soler	Padre	Sold. D. José Quijada López	Inf ^a .		4788	200			9578	10732	11683	1-06-80	Murcia	4-13-
D ^a Encarnación López Segura	Madre													18 y 27
D. Jesús Rodríguez Hernández	Padre	Sold. D. César Rodríguez Capa	Cab ^a .		5365	200				10732	11683	1-08-81	Valladolid	4-13
D ^a M ^a Teresa Capa Martínez	Madre													18-27
D. Manuel Lobo Ojeda	Padre	Sold. D. Francisco Lobo Maderuelo	Ing ^o .		5365	200				10732	11683	1-03-81	Madrid	4-13-
D ^a Julianna Maderuelo Morales	Madre													18-27
D. Antonio Vera Notorio	Padre	Sold. D. Francisco Miguel Vera Díaz	Ing ^o .		4788	200			9578	10732	11683	1-01-80	Barcelona	4-13
D ^a Luisa Díaz Torrec	Madre													18-27
D. Antonio Sanz Luengo	Padre	Sold. I. M. B. Antonio Sanz Felipe	Armda.		4138	200		8276	9578	10732	11683	1-09-79	Barcelona	4-13-
D ^a María Felipe Felipe	Madre													18-27
D ^a Carmen Mari Valtierra	Hfa.	Cabo 1 ^o D. Vicente Mari Roig	G.C.		36350	25				9088	10095	1-08-81	Barcelona	13-18
D ^a Teresa Mari Valtierra	Hfa.													
D ^a Humildad Ruiz Monzón	Hfa.	Cabo D. Felipe Ruiz Barrera	G.C.		24916	100		24916	28404	31812	34676	1-07-79	Teruel	18
D ^a Hortensia Ruiz Monzón	Hfa.													
D ^a Encarnación Ponce Bernal	Vda.	Trompeta D. Juan Muñoz Pérez	G.C.		23670	200				47340	53240	1-04-81	Sevilla	20
D ^a Adela Rodríguez Rapis	Vda.	Gde. D. Joaquín Castillo Ferrer	G.C.		18800	40	7520	8844	10082	11292	12530	1-04-78	Zaragoza	13-20
D ^a Dorinda Pampín Coton	Vda.	Gde. D. Benigno Pacheco Villardiño	G.C.		37204	200				74408	74408	1-01-82	La Coruña	20
D ^a Aurora Salamanca Arrebola	Vda.	Gde. D. Manuel Poyato Sevilliano	G.C.		28022	200				56044	62648	1-10-81	Córdoba	4-28
D ^a María Pinero Miras	Vda.	Gde. D. Juan Mota Mota	G.C.		22000	40	8300	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Murcia	19-20
D ^a M ^a Dolores López Mazón	Hfa.	Gde. D. Eulogio López Requero	G.C.		38380	25				9595	9595	1-03-82	León	13
D ^a Nicolasa Durán Grande	Hfa.	Gde. D. Domingo Durán Melchor	G.C.		32374	25				8094	9007	1-12-81	Sevilla	13
D ^a Isabel García Delegido	Hfa.	Gde. D. Juan García Castillo	G.C.		29110	25				7278	8125	1-06-81	Albacete	13
D ^a Casilda Giménez Sancho	Hfa.	Gde. D. Juan Giménez Morago	G.C.		32374	25				8094	9007	1-07-81	Zaragoza	13-14-18
D ^a Dolores Giménez Sancho	Hfa.													
D ^a Asunción Romero Bailén	Hfa.	Gde. D. Joaquín Romero López	G.C.		25898	25		6475	7382	8268	9007	1-11-79	Alicante	13-14
D ^a M ^a Josefa Rodríguez Romero	Hfa.	Gde. D. Francisco Rodríguez Sánchez	G.C.		28022	25				7006	7831	1-08-81	Badajoz	4-13
D ^a María Carballo Comba	Hfa.	Gde. D. Manuel Carballo Rfo	G.C.		27388	25			6847	7669	8419	1-04-80	Lugo	4-13
D ^a María García Gomis	Vda.	Gde. D. Ernesto Mico Pello	G.C.		29332	40			11733	13141	14411	1-03-80	Valencia	4-19
D ^a Josefina Borrás Llopis	Vda.	Gde. D. José de la Vega Ribera	G.C.		22600	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Castellón	4-19
D ^a Dorothea Solis Caballero	Hfa.	Gde. D. Efraim Solis Borralla	G.C.		30198	25				7550	8419	1-02-81	Cáceres	13
D ^a Virtudes Ruiz López	Hfa.	Gde. D. Juan Ruiz Peláez	G.C.		33462	25				8366	9301	1-12-81	Málaga	4-13
D ^a Paula Martín Aparicio	Hfa.	Gde. D. Bonifacio Martín Clemente	G.C.		31276	25			7819	8757	9595	1-12-80	Ciudad Real	13
D ^a Francisca Orti Peraire	Hfa.	Gde. D. Francisco Orti Segarra	G.C.		33462	25				8366	9301	1-11-81	Barcelona	4-13-18
D ^a Rosalía Orti Peraire	Hfa.													
D ^a Matilde Alfaro Ramírez	Hfa.	Gde. D. José Alfaro Manzaneres	G.C.		27674	40		11070	12619	14134	15352	1-11-79	Valencia	18-29
D ^a M ^a Santos Alfaro Ramírez	Hfa.													
D. Cirilo Alfaro Ramírez	Hfa.													
D ^a Clodomira Hernández Company	Hfa.	Gde. D. José Hernández Gueroles	G.C.		32374	25				8094	9007	1-03-81	Valencia	13-20
D ^a Julia Borcillo Montes	Vda.	Gde. D. Rufino Encabo Villaverde	G.C.		24758	30				7427	8339	1-12-81	Madrid	4-31
D ^a José Manuel	Hfa.													
D ^a Francisco	Hfa.													
D ^a Belén	Hfa.													

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTE Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesar D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%, Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				DESDE Año 1902 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observa- ciones
							3-12-76 Pesetas	U A S T A 3-12-79 Pesetas	3-12-80 Pesetas	3-12-81 Pesetas				
Doña María García Pizarro	Vda.	Gda. D. Pedro Sebastián Burgos	G.C.		21458	30				8219	9044	1-12-79	Madrid	13-32
Doña M ^a Rosario Muñoz García	Vda.	Gda. D. Jesús Vélaz de Mendizábal (Martínez de la Hidalga)	G.C.		28022	30		6437	7339	8407	9397	1-04-81	Madrid	4-13 14-33
Doña Ana García Mora	Hija.	Cabo Carbo D. Juan García del Pozo	G.C.		29110	100				29110	32500	1-01-81	Málaga	
Doña M ^a Luisa Crespo Torres	Hija.	Carbo D. José Crespo Elvira	G.C.		25898	25		6475	7382	8268	9007	1-11-79	Valencia	4-13
Doña María Tur Ferrandiz	Vda.	Carbo D. Juan López González	G.C.		22000	40	8600	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Alicante	19-20
Doña Anunciación Vicente Díaz	Vda.	Carbo D. José M ^a Ibañez Alvarado	G.C.		23600	40	9440	11101	12655	14174	15352	1-04-78	Santander	19-20
Doña Dolores Diz Lores	Hija.	Carbo D. Joaquín Diz González	G.C.		31276	25			7819	8757	9595	1-08-80	Córdoba	13
Doña Agueda Gallego Cobos	Hija.	Carbo D. Isaac Gallego Díaz	Carbo		15820	25	5537	6512	7423	8314	8713	1-06-77	Madrid	13-18- y 34
Doña Claudina Gallego Gago	Hija.													
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Armas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.														
OBSERVACIONES														
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida y en su caso, expedientes de incapacidad. 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000'-Pts., que determina la Ley 19/74. 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel. 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel. 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante. 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán. 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente. 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez. 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada. 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MILMO que queda correspondiente por la Ley de Presupuestos vigente. 14.- La beneficiaria percibe pensión por el mismo causante de otro Organismo. 15.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado y del grado correspondiente que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque percibirá 17.266'- Pts. mensuales. 16.- Por Orden 2/82 del Ministerio de Defensa, se dispone que independientemente de la pensión y por haber alcanzado el causante la máxima categoría dentro de la Escala de Generales, se compensará con un incremento del 20% aplicado a la suma del Sueldo, grado y pensión de la Medalla Militar, que importa la cantidad siguiente: Desde la fecha de arranque percibirá 20.719'- Pts. mensuales. 17.- Esta pensión corresponde únicamente a la Medalla Militar Individual que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento de pensión de Medalla Militar que quedará nulo desde la fecha que ésta entre en vigor. 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 19.- Este señalamiento está sujeto al Real-Decreto-Ley 8/80 del Pago Fraccionado. 20.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo. 21.- Al cumplir los 23 años el día 6-7-82, pasará a percibir la pensión con el 25% del Regulador. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 21.094'-Pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación. 22.- Se rectifica la pensión extraordinaria Orden 25-11-67 (D.O. 282) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, aplicado el 200% del Regulador previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. 23.- Se rectifica pensión extraordinaria Orden 30-8-62 (D.O. 171) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, aplicado el 200% del Regulador, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. 24.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-80 la percibirá íntegra Doña Pilar, a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Doña Enriqueta. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. 25.- Le ha sido aplicado el 90% del Sueldo Regulador de Alférez. 26.- Rehabilitación. 27.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 100.000'-Pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.														

- 28.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por orden de 14-12-81 (D.O. 294), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 364.286 pts. de acuerdo con lo establecido en el arts. 2º de la Ley 19/74.
- 29.- Si el huérfano Cirilo, incapacitado, pierde la aptitud legal, la pensión pasará a las demás huérfanas que conserven la aptitud legal, con el porcentaje del 25 % del Regulador.
- 30.- Desde la fecha de arranque hasta 30-9-81, percibirá la pensión en su mitad. A partir de esta fecha en su totalidad.
- 31.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-87, en que quedará extinguida.
- 32.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-83, en que quedará extinguida.
- 33.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-04-97, en que quedará extinguida.
- 34.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 3955 pts. a partir de esta fecha según se indica en relación.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El coronel Vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

Este Consejo Supremo en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1 anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí incluido en la citada relación que empieza por Aicha Bentz el Mojjar Cherqui, y termina por Numut Bent Aissa Moh, a quienes se les satisfará por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El Coronel Vicesecretario, *Antonio Martín Hinojosa*.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Aicha Bentz El Mojjar Chergui	Viuda	Inválidos Militares.	Teniente Coronel Enfeddal Ben Ahmed Gomari, núm. 145.	Pagaduría Central de Muti-	28.000	—			Ley de 4 de Marzo de 1.948 (B.O. del Estado núm. 126), y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. núm. 153).	1-2
Embarka Bentz Ahmed Zerguia	Viuda	Grupo de Tiradores IFNI, núm. 1.	Alférez Moro núm. 36.231 Abou El Fadil Ali Mohamed	lados y Pensio-	13.000	—				1-3
Mimunt Bent Amar Al-Lal	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Sargento Moro núm. 3.661 Tahar Mohamed Al-Lal	nistas Marroquíes afecta	11.000	—				1-4
Mammat Ali Lajdar	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 3.025 Aglala Lor bi Mezián	al Consu- lado Gene- ral de España en Tetuán.	11.000	—				1-5
Yamina Ahmed Mohand	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 3.163 El Bay Mimoun Mohamed Abdel-Lah Mohand		11.000	—				1-6
Nabia Missaud Buzián	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 14.318 Bagdad Hammed Amar		11.000	—				1-7
Yamina Mimun Mokadden	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 4.603 El Baraka Hammar Amar Kaddur Al-Lal		11.000	—				1-8
Telaitmas Abeikader Hadou	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 3.870 Barmoy-Mohamed Mohamed Tahar		11.000	—				1-9
Zariuhi Yamina Chaib Amar	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 5.714 Boutaourout Alar Moh Sel-Lam		11.000	—				1-10
Mammat Mohammedi Ben Moh	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 57 Bahaddu Ahmed Abdelkader Zagdad		16.500	—				1-11
Numut Bent Aissa Moh	Viuda	Grupo de Regulares Inf. Alhucemas nº 5	Cabo núm. 4.008 Jaddam Mohamed Allal		16.500	—				1-12
4.- Percibirán la Indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana. 2.- Reside en TETUAN: C/ Mesalah Kadima nº 56. 3.- Reside en Tetuán: 4.- id. en NADOR: Beni Bifrur, Laommal, casa nº 64 de Segangan. 5.- id. en NADOR: Beni Chikar, Fracción de Adduya, Pobl. de Beni Drain. 6.- id. en NADOR: Beni Sidel, Fracción de Beni Fadán, Pobl. de Iudayen Yebel. 7.- id. en NADOR: Beni Bifrur, Pobl. Militar casa nº 38, Segangan. 8.- id. en NADOR: Beni Bifrur, Iscayen casa nº 48, Segangan. 9.- id. en NADOR: Beni Sidel, Pobl. Liabib Allal Kaddur. 10.- id. en NADOR: Tafersit, Fracc. Ulad Jaleb, Pobl. de Beni Yusef Casa nº 33. C/ Tánger nº 308, (para correspondencia). 11.- id. en NADOR: Beni Sidel, Fracc. Adduya, Pobl. Aguil Eufarga, casa nº 1 del Telat de Beni sidel. 12.- id. en NADOR: Beni Buifrur, Fracc. Iyuhariem, casa nº 55, Segangan.										

Madrid, 26 de julio de 1982.—El General Secretario, P. S.—El Corónel Vicesecretario, Antonio Martín Hinojosa.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Expediente 2. E.H. 5/82/37-2.

Hasta las diez treinta horas del día 3 de septiembre del año actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales por un importe total de 9.884.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 9 de septiembre del mismo año, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Base desde las nueve treint-

ta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1982.

Núm. 282

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B. MADRID

Concurso público

Expediente 2 E.H. 22/82-71

Hasta las diez horas del día 3 de

septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de equipos de hospitales, por un importe total de 53.247.250 pesetas.

El citado concurso se celebrará las diez horas del día 8 de septiembre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1982.

Núm. 283

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

IMPRESOS VARIOS

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. L.») los impresos que se indican, a los precios que se detallan:

Autorización militar para salida al extranjero (Anexo 1)	10,00
Baja de Haberes	10,00
Certificados médicos: (normal, defunción, permiso de conducir) cada modelo	25,00
Certificados Veterinarios (normal y muerte animales)	25,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil	10,00
Expediente para solicitar becas	35,00
Expedientes para el personal de la I.M. E. C.	30,00
Expedientes personales de formación militar	30,00
Ficha de permisos	10,00
Lista nominal de revista	10,00
Papeleta de Petición de Destino	10,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	10,00
Solicitud de autorización militar para salida al extranjero (Anexo 2).	10,00
Solicitud Premio a la Constancia	10,00

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los gastos correspondientes.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14

Para envíos por Correo: Alcalá, 51

LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, ANTES DEL DIA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.